



SUMARIO

	<i>Página</i>
<i>Tema 53 del programa:</i>	
<i>Asistencia en casos de desastres naturales</i>	
<i>Informes de la Tercera Comisión y de la</i>	
<i>Quinta Comisión</i>	<i>1</i>
<i>Tema 9 del programa:</i>	
<i>Debate general (continuación)</i>	
<i>Discurso del Sr. Mudenge (Rwanda)</i>	<i>1</i>
<i>Discurso del Sr. Swai (República Unida de</i>	
<i>Tanzania)</i>	<i>6</i>
<i>Discurso del Sr. Al-Rashid (Kuwait)</i>	<i>9</i>
<i>Discurso del Sr. Herrán Medina (Colombia)</i>	<i>14</i>

Presidente: Sr. Amintore FANFANI (Italia).

*En ausencia del Presidente, el Sr. Aznar (España),
Vicepresidente, ocupa la Presidencia.*

TEMA 53 DEL PROGRAMA

Asistencia en casos de desastres naturales

**INFORMES DE LA TERCERA COMISION (A/6033) Y
DE LA QUINTA COMISION (A/6043)**

1. EL VICEPRESIDENTE: Antes de pasar adelante debo dar una pequeña explicación a los señores representantes. El retraso en la apertura de esta sesión se debió a que algunos representantes solicitaron que se les diera un cierto plazo para deliberar, dialogar e incluso discutir determinados extremos relacionados con el tema que debe ser tratado en la sesión de esta tarde. Yo he accedido con mucho gusto y éste es el motivo del retraso en la apertura de esta sesión.

2. Tengo entendido que la Secretaría no está preparada para presentar en este momento dicho tema a la decisión de la Asamblea. Por consiguiente, si no hay objeciones se aplazará su examen hasta una fecha posterior que se anunciará oportunamente.

Así queda acordado.

3. Sr. PADILLA TONOS (República Dominicana): En vista de que el presente tema "Asistencia en casos de desastres naturales" ha sido aplazado para discutirse en una fecha posterior, la delegación dominicana quiere poner en conocimiento de los representantes que tiene la intención de proponer una enmienda al proyecto de resolución aprobado en la Tercera Comisión [A/6033] por medio del cual se determina la prestación de asistencia a los países afectados por desastres naturales, para que esa asistencia y esa ayuda se extiendan y comprendan otros acontecimientos que, por su magnitud, puedan afectar la economía de los países, especialmente los subdesarrollados.

4. Todos los representantes presentes en esta Asamblea habrán tenido conocimiento de los dramáticos sucesos ocurridos en la República Dominicana durante cuatro largos meses, sucesos que desgraciadamente han trastornado por completo la economía de la república.

5. Mi país considera que uno de los instrumentos, una de las organizaciones más adecuadas para prestarle asistencia en estos casos es la propia Organización de las Naciones Unidas y sus diferentes organismos especializados. Por eso, en su oportunidad, la delegación dominicana hará patente su intención de que las Naciones Unidas, que conocen verdaderamente la situación en que ha quedado la economía de la República Dominicana, puedan prestarle la asistencia que necesita en su condición de país subdesarrollado y de país que lucha por conseguir un porvenir con más progreso, más tranquilidad y más justicia social.

TEMA 9 DEL PROGRAMA

Debate general (continuación)

6. Sr. MUDENGE (Rwanda) (traducido del francés): Permítaseme, ante todo, sumar mi voz a la de los oradores que me han precedido para presentar al Sr. Fanfani las cordiales felicitaciones de mi delegación con motivo de haber sido elegido Presidente de la Asamblea General en su vigésimo período de sesiones. La delegación de Rwanda se ha enterado con profundo pesar del accidente que ha sufrido el Presidente de la Asamblea General. Quisiéramos rogar al Sr. Vicepresidente se sirva transmitir al Presidente nuestros más fervientes votos por su rápido restablecimiento para que pueda estar pronto de regreso entre nosotros.

7. Quisiera igualmente aprovechar esta oportunidad para saludar, en nombre del Gobierno y del pueblo de Rwanda, el ingreso a las Naciones Unidas de tres nuevos Estados Miembros de la familia afro-asiática: Gambia, Singapur y las Islas Maldivas. Les damos la bienvenida convencidos de que su admisión, que representa un paso importante en la realización de los propósitos de nuestra Organización, nos permitirá abordar con renovada determinación la solución de los graves problemas mundiales de la hora.

8. El vigésimo período de sesiones se inicia en una atmósfera de optimismo y esperanza. La delegación de Rwanda no puede dejar de felicitarse, como las que le han precedido en esta tribuna, por los esfuerzos incansables del Comité Especial de Operaciones de Mantenimiento de la Paz. Nuestra delegación quisiera igualmente aprovechar esta ocasión para rendir un sincero homenaje al Presidente del decimonoveno

período de sesiones, Sr. Quaison-Sackey, Ministro de Relaciones Exteriores de Ghana, y al Secretario General de las Naciones Unidas, U Thant, que tan particularmente han contribuido a que los miembros del Comité Especial pudiesen cumplir con muchísimo éxito la importante misión que les había confiado la Asamblea General. Gracias a ellos y a la buena voluntad de todos los Estados Miembros, la Asamblea se encuentra ya en condiciones de proseguir sus trabajos normalmente.

9. Como mi delegación no tuvo el honor de participar en los trabajos del Comité de los Treinta y Tres, quisiera expresar brevemente, si la Presidencia lo autoriza, su opinión sobre el problema de las "operaciones de mantenimiento de la paz".

10. La crisis financiera que el año pasado paralizó los trabajos de la Asamblea se encuentra, afortunadamente, en vías de solución. Pero aún queda mucho por hacer para resolver la crisis constitucional de la Organización. En efecto, es preciso determinar inequívocamente las funciones y poderes respectivos del Consejo de Seguridad y de la Asamblea General. Es sabido que existen opiniones completamente divergentes sobre este punto, pese a la claridad del párrafo 1 del Artículo 24 de la Carta, que me permito citar:

"A fin de asegurar acción rápida y eficaz por parte de las Naciones Unidas, sus Miembros confieren al Consejo de Seguridad la responsabilidad primordial de mantener la paz y la seguridad internacionales, y reconocen que el Consejo de Seguridad actúa a nombre de ellos al desempeñar las funciones que le impone aquella responsabilidad."

11. No cabe discutir la función principal y primordial del Consejo de Seguridad en cuanto se refiere al mantenimiento de la paz. Por ello mi Gobierno apoya sin reservas el principio de la responsabilidad colectiva de todos los Estados Miembros, si bien reconoce la responsabilidad particular y no exclusiva de los miembros permanentes del Consejo de Seguridad.

12. Nuestra actitud se funda en razones bien conocidas, basadas en el principio de la igualdad soberana de los Estados en esta Organización. Mi país no podría aceptar la idea de que las cinco grandes Potencias, que disponen del derecho de veto, fueran dueñas exclusivas de la vida y el destino del mundo.

13. Tampoco podemos admitir que por ser miembro permanente del Consejo de Seguridad un Estado pueda permitirse el lujo de paralizar la acción del Consejo y poner así en peligro la paz y la seguridad internacionales. Debería modificarse ese estado de cosas. Mi Gobierno apoya por consiguiente la idea de revisar la Carta. Somos partidarios de la propuesta de insertar en nuestra Carta un nuevo capítulo que trataría del problema de las "operaciones del mantenimiento de la paz" y del derecho de veto. Es absolutamente necesario readaptar las Naciones Unidas a fin de que puedan responder mejor a los imperativos de su época y sean capaces de actuar con eficacia.

14. En efecto, creemos que los países de Africa, Asia, América Latina y Europa que no son miembros permanentes del Consejo de Seguridad tienen también

una función que desempeñar en cuanto al problema de paz y la seguridad internacionales. No sería posible pensar en negarles este derecho, puesto que en muchos casos son ellos precisamente las víctimas de la agresión de una u otra gran potencia.

15. Por esta razón, y con referencia a la aplicabilidad del Artículo 19, la delegación de Rwanda apoya inequívocamente el principio según el cual la potencia que ha cometido una agresión contra otra debe ser la única responsable de las consecuencias de esa agresión. Esa potencia debería, pues, soportar enteramente los gastos a que puedan dar lugar las operaciones del mantenimiento de la paz previstas en los Capítulos VI y VII de la Carta.

16. Esto no significa, sin embargo, que el Gobierno de Rwanda se oponga a la decisión tomada por la Asamblea General el 1 de septiembre de 1965 en su decimonoveno período de sesiones (1331a. sesión), que se refiere a las contribuciones voluntarias sugeridas como solución de compromiso por el Comité Especial para que las Naciones Unidas recuperaran su solvencia. A este respecto, mi delegación no insistirá sobre lo pasado y apoyará sin reservas la idea del grupo afro-asiático al que está orgullosa de pertenecer.

17. Expresamos la esperanza de que todos los Estados Miembros hagan cuanto esté en sus manos para que las Naciones Unidas salgan definitivamente de la crisis momentánea que acaban de atravesar y puedan cumplir progresivamente los propósitos que se han asignado, a saber: mantener la paz y la seguridad internacionales, fomentar entre las naciones relaciones de amistad basadas en el respeto al principio de la igualdad de derechos y al de la libre determinación de los pueblos, realizar la cooperación internacional en el terreno económico, social y cultural sin hacer distinción por motivos de raza, sexo, idioma o religión.

18. Por nuestra parte puedo asegurar a ustedes que mi Gobierno no escatimará esfuerzo alguno para apoyar la acción de la Organización en su lucha en pro de la paz y para promover el progreso económico y social a fin de alcanzar un mundo mejor basado en los principios fundamentales de la Carta. En efecto, mi país está firmemente convencido de que en las circunstancias históricas actuales las Naciones Unidas representan, como dijo el Papa Paulo VI en su brillante alocución a la Asamblea General del 4 de octubre último, "el camino obligado de la civilización moderna y de la paz mundial" [1347a. sesión, párr. 24].

19. Sin embargo, repito que mi delegación se negará, como han hecho observar todas las demás delegaciones de los países no alineados, a ser lacayo del imperialismo de las grandes Potencias que quieren imponernos su voluntad para la solución de las crisis provocadas por ellas mismas.

20. Mientras no se produzca el desarme no se podrá hablar de paz real y duradera. La carrera armamentista se convierte cada vez más en objeto de graves inquietudes para las generaciones actuales y futuras, en especial para los países pequeños que no tienen medios de procurarse esas armas destructoras. En efecto, sobre ellos se ejerce una especie de

neocolonialismo y un nuevo paternalismo. Algunas grandes Potencias se atreven hasta a afirmar que los países pequeños, por el hecho de no poseer armas atómicas, no tienen nada que decir en la solución del problema de la paz. La paz, sin embargo, no es monopolio de nadie. A todos nos interesa por las mismas razones, y en este mismo orden de ideas mi Gobierno aprueba sin reservas la idea de una conferencia mundial de desarme en la cual participarían todos los países sin discriminación. En efecto, sería absurdo pensar en un desarme total y completo que no suscribiesen todas las Potencias atómicas.

21. Mi delegación lamenta profundamente que el Comité de Dieciocho Naciones no haya llegado todavía a resultado alguno. Habíamos esperado que se concluyese un acuerdo general sobre la no difusión de armas nucleares; pero nuestras esperanzas se han visto defraudadas por el fracaso, tan lamentable, de ese Comité. Todos sabemos que la difusión de las armas nucleares es la cuestión más apremiante de la actualidad, a la que deberá acordarse en primer término nuestra atención en toda discusión sobre el desarme.

22. El Gobierno de Rwanda continúa esperando que se concertará un tratado de no difusión de armas nucleares y una convención sobre la prohibición del empleo de esas armas antes de que sea demasiado tarde. Precisamente con este fin mi delegación no vaciló en sumarse a los otros Estados africanos para pedir que se inscribiese en el programa de la Asamblea General el tema titulado "Declaración sobre la desnuclearización de Africa" [véase A/5975].

23. Rwanda, como dije el 21 de mayo de 1965 en la Comisión de Desarme, "se ha opuesto siempre a la proliferación de armas nucleares y continuará haciéndolo" ^{1/}. En efecto estamos profundamente convencidos de que el hombre no conocerá verdadera paz mientras viva bajo la amenaza de un aniquilamiento colectivo.

24. Resulta muy alarmante ver que después de haber festejado hace apenas un mes el vigésimo aniversario de las Naciones Unidas, asistamos hoy con todas las partes del mundo al espectáculo de las diferencias que envenenan las relaciones internacionales y ponen en peligro la paz y seguridad. A los angustiosos problemas del desarme y de la no difusión de armas nucleares se añaden las tensiones de todo tipo que pueden explotar de un momento a otro.

25. La situación en el sudeste asiático cobra proporciones cada vez más inimaginables y graves. Mi delegación sigue ese proceso con profunda inquietud.

26. En el curso de las últimas semanas fuimos testigos de un conflicto fratricida entre dos Estados, la India y el Pakistán. Rwanda, miembro de la familia afro-asiática, recibió con indecible alegría y profundo alivio la noticia de que, gracias a la buena voluntad de los dos beligerantes y a las decisiones unánimes del Consejo de Seguridad, se había puesto en vigor entre los dos grandes países asiáticos un acuerdo de cesación del fuego.

27. Mi delegación cree firmemente que la India y el Pakistán encontrarán pronto los medios de poner fin al conflicto que les opone y que, de prolongarse, podría propagarse a toda la región del sudeste asiático y a otras regiones. Aprobamos igualmente sin reservas las recomendaciones del Consejo de Seguridad contenidas en sus resoluciones del 4 de septiembre [209 (1965)], del 6 de septiembre [210 (1965)] y del 20 de septiembre de 1965 [211 (1965)] por las cuales se pidió por unanimidad la cesación inmediata de las hostilidades y un arreglo equitativo y duradero del conflicto. Nos permitimos esperar que la India y el Pakistán pongan en práctica las decisiones y recomendaciones del Consejo. También deseamos, y hasta auspiciamos, una reunión de los dirigentes principales de estos dos grandes países con miras a estudiar conjuntamente la posibilidad de poner fin a sus diferencias. A este respecto mi Gobierno es partidario de un referéndum que se organizaría en la región disputada para que la población de Cachemira pueda determinar por sí misma su propio destino. Consideramos que éste es el único medio democrático al que se puede recurrir para solucionar este problema angustioso que dura desde hace casi 20 años.

28. En el mismo orden de ideas, la Asamblea debe, como decía el Ministro de Relaciones Exteriores del Canadá al comienzo de este período de sesiones: "expresar clara y enérgicamente la convicción colectiva de las Naciones Unidas de que la guerra de Viet-Nam debe ser objeto de un arreglo negociado" [1335a. sesión, párr. 108]. Nuestra delegación estima que la solución de este problema radica en la negociación, de conformidad con los principios de la Carta. Según el diario "Le Monde" del 3 de agosto de 1965:

"A medida que se extiende el conflicto de Viet-Nam, resulta cada vez más evidente que no habrá esperanza de encontrarle solución mientras los norteamericanos y los chinos no se decidan a respetar determinados principios."

29. Toda solución de ese problema supone el doble principio de la libre determinación y de la no injerencia extranjera en los asuntos internos de Viet-Nam. Querer resolverlo por las armas es pura y simplemente una locura y un absurdo. Es preciso dar al pueblo vietnamés la ocasión y la posibilidad de pronunciarse sobre su porvenir mediante elecciones libres, y no imponerle desde el exterior soluciones ya hechas. Compartimos la idea expresada por varios oradores de que deben retirarse todas las tropas extranjeras que luchan en ese país pacífico a fin de que el pueblo vietnamés pueda escoger libremente su destino. Apelamos apremiantemente a todas las partes interesadas para que se abstengan de toda injerencia y no hagan nada que pueda comprometer las negociaciones y el restablecimiento definitivo de la paz en esa parte del mundo.

30. Ha llegado el momento de que la Asamblea se ocupe enérgicamente de preparar una especie de carta para la solución pacífica de las controversias. Mi Gobierno, que ha adoptado el principio de la coexistencia pacífica, incluso entre Estados con diferentes regímenes políticos, apoyará toda iniciativa en ese sentido y aprovecha esta ocasión para expre-

^{1/} Véase Actas Oficiales de la Comisión de Desarme, 86a. sesión, párr. 106.

sar su satisfacción al Gobierno de la Unión Soviética, que tuvo a bien solicitar la inscripción de ese tema en el programa de la Asamblea General [véase A/5964].

31. Por otro lado, cada vez es más inquietante el problema que plantea la ausencia de la República Popular de China de la comunidad internacional. A ello se debe que las decisiones de las Naciones Unidas sigan siendo letra muerta y pierdan toda su eficacia porque la China no está obligada por la Carta; y esta situación puede comprometer seriamente la paz y la seguridad del mundo. En efecto, China, al sentirse frustrada, quiere demostrar así y por todos los medios que es una gran Potencia y debe ser reconocida como tal. La delegación de Rwanda considera que el problema merece la atención de todos, y que, en consecuencia, debe ser cuidadosamente estudiado y examinado en interés de la paz de Asia y del mundo en general.

32. Por prurito de objetividad y por el sentido de la realidad, que es desde hace mucho característica del pueblo de Rwanda, su Presidente y su Gobierno, mi delegación quisiera aquí hacer suyo el llamamiento hecho por Su Santidad Paulo VI desde lo alto de esta tribuna el 4 de octubre de 1965:

"...procurad que retornen los que se hubieran separado de vosotros; estudiad los medios de atraer a vuestro pacto de fraternidad con honor y lealtad a aquellos que todavía no participan en él. Procurad que aquellos que están aún fuera deseen y merezcan la confianza común, y concederla entonces con generosidad." [1347a. sesión, párr. 31.]

33. No tenemos inconveniente en que la República Popular de China participe en nuestros debates. Porque un país cuya población constituye la cuarta parte de la humanidad y que posee además armas atómicas, no puede ser mantenido indefinidamente fuera de esta Organización, que quiere ser universal. Quisiéramos tan sólo que de ahora en adelante se abstuviese de toda intervención en los asuntos internos de otros Estados y siguiera una política de coexistencia pacífica con los países que no comparten las mismas opiniones políticas. El hecho de que la China represente a una cuarta parte de la población mundial no le da derecho a predicar pretendidas revoluciones en Africa, ni a fomentar subversiones en nuestros países.

34. El Gobierno de Rwanda, en efecto, ha optado por una política de no alineación y no se convertirá jamás "en acólito de ninguna ideología", como dijo el Ministro de Asuntos Exteriores de Rwanda, Su Excelencia el Sr. Lazare Mpakaniye. Por esa razón mi Gobierno no ha vacilado jamás en entablar relaciones amistosas y diplomáticas con los países de Europa oriental. A nuestro juicio todos los Estados, sea cual sea el bloque ideológico al que pertenezcan, "que se ofrezcan, en interés de la paz y la cooperación internacional, a ayudarnos en nuestra lucha contra la miseria y el subdesarrollo, lucha que esperamos sea gloriosa y lleve al pueblo rwandés a su florecimiento pleno y total, se contarán entre nuestros mejores amigos".

35. Otra cuestión preocupa a mi delegación: me refiero a la descolonización. La delegación rwandesa

ha podido expresar en muchas ocasiones su opinión y su profunda indignación ante el gran número de territorios, africanos y de otras regiones, que todavía se encuentran hoy bajo el dominio extranjero.

36. La actitud de Portugal es un insulto imperdonable a toda Africa y un desafío a la conciencia moral de la humanidad. La minoría blanca de Rhodesia del Sur continúa por su parte oprimiendo a la mayoría africana de más de tres millones de almas. Las resoluciones de las Naciones Unidas, de la Asamblea General y del Consejo de Seguridad siguen sin ser aplicadas, debido en gran parte a que las Potencias miembros de la OTAN son cómplices de los colonialistas inveterados y se solidarizan con ellos. Todo el mundo sabe hoy que ese apoyo moral prestado por la OTAN proviene del pérfido instinto que lleva a la explotación de los recursos naturales y humanos de Africa.

37. La responsabilidad de la declaración unilateral de independencia de Rhodesia por los colonos blancos recaerá sobre el Reino Unido. A este respecto quiero recordar lo que dijo el Ministro de Asuntos Exteriores de Rwanda en esta Asamblea en el decimotercero período de sesiones:

"...deseáramos rogar encarecidamente al Reino Unido que no deje escapar, en Rhodesia del Sur, su última oportunidad de reparar las faltas cometidas durante el siglo pasado y, puesto que todavía mantiene la soberanía sobre ese territorio considerado como autónomo, que no le conceda la independencia sino después de que la mayoría de sus ciudadanos haya aprobado una nueva constitución y elegido un gobierno." [1235a. sesión, párr. 158.]

38. La delegación rwandesa quisiera reiterar hoy este llamamiento y pedir a los países miembros del Commonwealth, y especialmente a los miembros afro-asiáticos, que presionen al Gobierno del Reino Unido para evitar el drama que preparan el Sr. Smith y su camarilla. En cuanto a la posición que adoptará mi Gobierno si la minoría blanca declara unilateralmente la independencia, diré que Rwanda está resuelta a reconocer al Gobierno nacionalista de Rhodesia y a prestarle todo su apoyo. En resumen, haremos nuestra la actitud de los estados miembros de la Organización de la Unidad Africana.

39. Con relación a los territorios administrados por Portugal, hacemos un último llamamiento a los países que tienen relación con este país y a sus aliados para que le nieguen su solidaridad. Los Estados africanos no soportarán por mucho más tiempo que sus hermanos de Angola, Mozambique, la Guinea llamada Portuguesa y otras partes continúen sufriendo bajo la explotación del imperialismo portugués.

40. La tirantez latente en el sur del continente africano puede llevar en cualquier momento a una explosión. Para parafrasear al Sr. Eduardo Mondlane, dirigente del Frente de Liberación de Mozambique (FRELIMO), nada podrá detener a los pueblos y Estados de Africa, que cuentan con más de 250 millones de almas, cuando, una vez salidos de su adormecimiento, se decidan a combatir con las armas al colonialismo y al imperialismo hasta conseguir el objetivo final: la liberación total de Africa.

41. Invitamos, pues, a todos los Estados Miembros de las Naciones Unidas a cooperar con el Comité Especial de descolonización^{2/}, con la Asamblea General y con el Consejo de Seguridad, para hacer respetar, antes de que sea demasiado tarde, el deseo legítimo de los pueblos que todavía se encuentran bajo el dominio extranjero a disponer de su propio destino.

42. Por otra parte, la situación explosiva que existe en la parte de Africa situada en el hemisferio sur se complica aún más con las amenazas, violencias, encarcelamientos, matanzas y toda suerte de sevicias que el gobierno fantoche del Sr. Verwoerd hace sufrir a nuestros hermanos africanos de Sudáfrica y de Africa Sudoccidental. Todas estas violaciones de los derechos humanos y de los principios de la Carta deben ser inequívocamente reprobadas y condenadas por las Naciones Unidas mediante la adopción de medidas concretas, como, por ejemplo, sanciones económicas contra ese país, que continúa burlándose de la conciencia universal y la opinión internacional.

43. He hablado de la situación en Asia y Africa; quisiera ahora decir unas palabras sobre el problema alemán, que sigue siendo el centro de las preocupaciones de la Europa de hoy. Esta cuestión angustiosa reclama una solución de urgencia. La delegación de Rwanda quisiera apelar a la conciencia de las grandes Potencias responsables de esta situación trágica y dramática que ha dado como resultado la división del pueblo alemán. Estoy seguro, estoy firmemente convencido, de que una vez reconstituida la unidad de ese gran pueblo, Alemania hará una contribución muy importante a la causa de la paz y la seguridad internacionales.

44. No podría terminar mi intervención sin referirme brevemente a la opinión de mi delegación sobre el problema del desarrollo y del comercio internacional. Las grandes Potencias continúan hundiendo sumas astronómicas en la investigación atómica y espacial mientras más de la mitad de la humanidad vive en una miseria negra. La descolonización política está casi terminada. A los países del tercer mundo les toca ahora luchar contra un nuevo feudalismo económico.

45. La delegación rwandesa se felicita de los resultados — aunque magros aún — contenidos ya por la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo, y desea que el órgano permanente que se ha creado sea eficazmente ayudado a continuar los trabajos ya comenzados. Se trata — y cito al Ministro francés de Relaciones Exteriores — "de asegurar a los productores la estabilización a un nivel conveniente de sus ingresos" [1341a. sesión, párr. 111]. En efecto, los países en desarrollo producen en gran parte materias primas y diferentes productos tropicales. De ahora en adelante debe haber justicia en las relaciones de intercambio comercial.

46. Apreciamos los esfuerzos muy encomiables hechos por las Naciones Unidas en materia económica, comercial y social en favor de los países en des-

arrollo. En este terreno se han hecho varios estudios y se han elaborado proyectos para organizar mejor el comercio mundial. Hay que pasar ahora a la fase de ejecución y, como subrayaba anteriormente, los países industrializados tienen al respecto una responsabilidad especial.

47. Por supuesto, la adopción de una convención relativa al comercio de tránsito de los países sin litoral^{3/}, entre los que se cuenta mi país, constituye un hecho muy alentador. Pero eso no es todo. Mi delegación espera que esta convención sea pronto ratificada por todos los Estados Miembros y entre en vigor de inmediato. Creemos igualmente que se asegurará a los países subdesarrollados, productores de materias primas, un precio remunerador que les permita aumentar su producción. Después será preciso establecer un sistema de preferencias para el desarrollo industrial de los países menos favorecidos y al mismo tiempo — para repetir la expresión de un orador que me ha precedido — "permitir a los países en desarrollo que instituyan un sistema de protección de sus industrias nacientes, para evitar que los productos de los países altamente industrializados les hagan una competencia desigual".

48. Durante este año, bautizado a justo título "Año de la Cooperación Internacional", los países ricos deberían realizar esfuerzos especiales para ayudar a los países menos favorecidos en su lucha contra la miseria y el subdesarrollo. Se había hablado aquí de reservar el 1% del ingreso nacional de los países económicamente desarrollados para ayudar a los países subdesarrollados; desgraciadamente nada se ha hecho hasta el presente en ese sentido.

49. Otro hecho deplorable es que los países ricos nos impongan a menudo, en los préstamos para el desarrollo, tipos de interés realmente exorbitantes. Eso no favorece el progreso económico y social de nuestros jóvenes países y tampoco contribuye a asegurar el equilibrio en las relaciones económicas internacionales o consolidar la paz mundial.

50. El Gobierno y el pueblo de Rwanda quisieran aprovechar esta ocasión para rendir un merecido homenaje al Fondo Especial y a la Junta de Asistencia Técnica por la ayuda prestada a los países en desarrollo y especialmente por todo lo que han hecho y continúan haciendo en mi propio país. Apoyamos también la propuesta del Secretario General tendiente a fundir los programas de estos dos organismos para aumentar su eficacia y sus posibilidades de acción^{4/}.

51. Después de haber pasado revista a los diferentes problemas que se plantean hoy a nuestra Organización, sólo resta a mi delegación reafirmar su fe profunda e inquebrantable en las normas y principios de la Carta de las Naciones Unidas. Mi Gobierno sigue convencido de que en la hora actual las Naciones Unidas son la última esperanza de los países débiles, y mi delegación quisiera formular sus más ardientes votos por el pleno éxito de su obra de pacificación. Estoy seguro de que bajo la avisada y competente dirección de nuestro Presidente, el vigé-

^{2/} Comité Especial encargado de examinar la situación con respecto a la aplicación de la Declaración sobre la concesión de la independencia a los países y pueblos coloniales.

^{3/} Véase documento TD/TRANSIT/9.

^{4/} Véase Documentos Oficiales de la Asamblea General, decimonoveno período de sesiones, Anexos, anexo No. 2, documento A/5755.

simo período de sesiones contribuirá a dar más fuerza a las Naciones Unidas y a hacerlas más capaces de conseguir la paz, la seguridad y la prosperidad del mundo.

52. El Sr. SWAI (República Unida de Tanzania) (traducido del inglés): Lamentamos enterarnos de que el Presidente sigue indispuerto. Sin embargo, al tomar la palabra en esta oportunidad tengo la gran satisfacción de ofrecer al Presidente, en nombre de mi delegación, nuestra más cordial enhorabuena por su elección al alto cargo de Presidente de la Asamblea.

53. Su elección unánime es un tributo a los triunfos imperecederos que registra la historia de su país. La luz del esplendor y de la grandeza de la antigua Roma ha continuado resplandeciendo a través de los muchos siglos transcurridos. Subsiste como un Legado a nuestra civilización y ha contribuido considerablemente a nuestras normas y prácticas internacionales. Las cualidades y talentos personales del Presidente de la Asamblea son demasiado conocidos y apreciados para que me extienda sobre ellos. Baste decir que su prudencia, su gran capacidad de trabajo y su dedicación nos infunden grandes esperanzas y suma confianza. El programa del vigésimo período de sesiones de la Asamblea General contiene una lista grande de problemas difíciles y peligrosos. Los representantes que hemos confiado al Sr. Fanfani la honrosa pero pesada tarea de guiar a esta Asamblea, no dudamos de que aplicará todas esas grandes virtudes y talentos para lograr arreglos positivos, encaminados a la solución de esos problemas. Le deseamos un rápido restablecimiento.

54. El de 1965 es un año de buenos augurios en la vida de la Organización. En primer lugar, es el del vigésimo aniversario de las Naciones Unidas, acontecimiento que celebramos este año con las debidas ceremonias en San Francisco, cuna de la Organización. En la vida de una organización humana, lo mismo que en la de cualquier organismo humano, estamos autorizados a esperar que después de la segunda década de existencia se alcance cierto grado de madurez, se revele cierta seguridad y se den pruebas de estar preparado y decidido a asumir las debidas obligaciones. En segundo lugar, en 1965 comienza la segunda mitad del Decenio de las Naciones Unidas para el desarrollo. Hemos llegado a mitad de camino en la carrera a la que hace cinco años dio principio con tanta visión y esperanzas esta Asamblea General. En tercer lugar, éste es el Año de la Cooperación Internacional, designado así por la Asamblea para indicar su orgullo e interés en el crecimiento continuo de la interdependencia internacional.

55. Es justo y razonable, pues, que abordemos las tareas de este período de sesiones de la Asamblea General con la más crítica preocupación. Estamos obligados a examinar no sólo lo ocurrido desde el último período de sesiones de la Asamblea General, sino también lo que ha hecho y cumplido en general esta Organización, a fin de poder determinar así sus puntos fuertes y sus debilidades, si las tuviese, y emprender colectivamente el trabajo de revalorización que llamaríamos "examen de conciencia" si se tratara de una persona. Para comenzar esta tarea es necesario recordar que por la Carta de la Organización nos hemos comprometido a desterrar la

guerra y a tomar las medidas que fueren apropiadas para eliminar las amenazas a la paz y rechazar la agresión. Estamos solemnemente obligados a promover el progreso económico y social de los pueblos de todo el mundo y nos hemos comprometido a respetar la dignidad y valor de la persona humana y a proteger a los pueblos no autónomos contra los abusos y la explotación política y económica.

56. Si se consideran desde este punto de vista los acontecimientos de los últimos meses nos impresionan más angustiosamente que nunca "...la distancia que aún nos separa de los objetivos que nos fijamos hace dos decenios", a que se refiere el Secretario General en la introducción a su última Memoria anual [A/6001/Add.1, sección I]. Pues el mundo entero ha sido testigo de la evidente agudización de la tirantez internacional, y los sabuesos de guerra — que se creía sujetos por los Capítulos VI y VII de la Carta — han sido desencadenados en cada hemisferio, en casi todos los continentes.

57. En América Latina se volvió a hacer añicos la paz del continente, y la guerra civil, atizada por las banderas ideológicas, traspasó los confines nacionales poniendo de manifiesto las constantes dificultades con que se tropieza al tratar de conciliar la libre determinación nacional con la solidaridad hemisférica o regional.

58. En Asia, la negativa a atenerse a los términos de acuerdos de paz convenidos previamente, ha dado por resultado la prolongación de una lucha debilitante que poco ha logrado con excepción de la devastación creciente de una región y el prolongado sufrimiento de sus habitantes. Y en otra región aun, problemas territoriales que fermentaron sin resolverse durante muchos años, estallaron finalmente en una conflagración que, a pesar de la diligencia y paciencia del Secretario General y la oportuna acción del Consejo de Seguridad, no se ha podido aún extinguir.

59. En Europa, los problemas de los países divididos que, entre otros, siguen aún sin resolver desde la terminación de la segunda guerra mundial, han causado un resurgimiento de tendencias latentes. En nuestro propio continente, el racismo y el colonialismo, universalmente desacreditados y repudiados, han unido sus fuerzas para cometer nuevas agresiones y agravar el genocidio.

60. En esta perspectiva de ideologías antagónicas, límites sin definir e imperialismo moribundo, se blanden las monstruosas armas de la guerra y la destrucción nucleares. Trágica pero inconfundible es la íntima vinculación que existe entre la actual tirantez internacional y la cuestión del desarme. Por eso es tanto más lamentable que, a pesar de los grandes esfuerzos hechos en los últimos meses, el Comité de Desarme de Dieciocho Naciones haya tenido que volver a informar a esta Asamblea que "no llegó en este período de sesiones a ningún acuerdo concreto ni sobre las cuestiones del desarme general y completo ni sobre las medidas encaminadas a reducir la tirantez internacional". [A/5986, párr. 20]. Sin embargo, mi delegación se complace en advertir que los miembros del Comité consideraron que los debates tuvieron cierta utilidad y que podrían facilitar un acuerdo en sus trabajos ulteriores. El pro-

greso en materia de desarme — sobre todo de desarme nuclear — es una necesidad imperiosa.

61. Mi delegación ha seguido, pues, con vivo interés las tentativas hechas por las diversas fuerzas mundiales en la esfera del desarme, tanto en las conferencias organizadas bajo los auspicios de las Naciones Unidas como en cada uno de los actos de los gobiernos por separado. Aplaudimos las propuestas presentadas por el representante de los Estados Unidos en el discurso que pronunció en la Asamblea General [1334a. sesión], de desmantelar cierto número de armas nucleares, y las otras propuestas tendientes a reducir los peligros implícitos en las capacidades nucleares de alto nivel. Celebramos también las demás propuestas cuya finalidad es llegar al desarme general o limitado. Por encomiables que sean esos esfuerzos, es lamentable que ciertos países aumenten sus fuerzas agresivas y desvirtúen esos nobles esfuerzos aumentando sus mecanismos militares por razones de estrategia global.

62. Mi delegación considera que la cuestión de la prohibición del empleo de armas nucleares y de restringir su difusión y proliferación debe considerarse como una sola y tratarse como tal. La proliferación de esas armas mediante organizaciones constituidas en virtud de tratados es tan peligrosa como la posesión individual, y al mismo tiempo crea una posibilidad no menor de que se las utilice. Por eso apoyaremos entusiásticamente una convención por la que se prohíba la difusión de armas nucleares, sea a países individuales o a grupos de países; se prohíba su uso en la actualidad y se establezcan disposiciones para su destrucción final lo más rápidamente posible. Ya han despejado el camino en este terreno varias Potencias nucleares que han anunciado su propósito de detener o reducir la producción de materiales fisiónables para usos militares. La adopción de esas medidas por esas Potencias es muy satisfactoria. También lo es la aprobación general de varias propuestas para la creación de zonas desnuclearizadas por negociación mediante convenios internacionales. Por eso mi delegación espera y desea fervientemente que la declaración sobre la desnuclearización de África, aprobada por la Conferencia de Jefes de Estado y de Gobierno africanos celebrada en El Cairo en 1964, declaración que figura en el programa de este período de sesiones [véase A/5975], sea activamente apoyada por todos. La celebración de un convenio sobre la desnuclearización de África contribuirá decisivamente a consolidar la paz internacional, y a reducir efectivamente las cargas que entraña el desarrollo económico de ese vasto continente.

63. Mi delegación está convencida de que en esta importante búsqueda de un acuerdo sobre el desarme y del alivio de la tirantez internacional no hay que ahorrar ningún esfuerzo ni dejar de investigar todos los caminos. Por eso apoyamos la propuesta suscrita por Tanzania y otros Estados en la Segunda Conferencia de Jefes de Estado o de Gobierno de países no alineados, celebrada en El Cairo en 1964, de convocar una conferencia internacional bajo los auspicios de las Naciones Unidas — en la que se invitaría a participar a todos los Estados, sean o no miembros de esta Organización — con objeto de concertar un tratado general de desarme.

64. En este año especial de su historia, las Naciones Unidas tienen que emprender la nueva tarea de examinar el papel y las funciones de uno de sus órganos principales: el Consejo Económico y Social. Para hacerlo con eficacia la Organización debería, a nuestro juicio, evaluar primero las actividades que ha realizado el Consejo Económico y Social en los últimos veinte años y prever la orientación de sus trabajos futuros.

65. En el capítulo X de la Carta, y en particular en los Artículos 62 y 66, se enumeran las funciones del Consejo Económico y Social en materia de cooperación económica y social internacional. El Consejo no ha estado inactivo durante los últimos veinte años, sino que ha desempeñado una función útil en las actividades de la Organización en materia económica, social, cultural, de derechos humanos, enseñanza, higiene y en otras esferas conexas. Pero el Consejo, como cualquier otro órgano de las Naciones Unidas, necesita un reajuste para mantenerse al día con las nuevas y cambiantes circunstancias del mundo.

66. Mi delegación cree que el Consejo en lo sucesivo debería concentrarse más en hacer efectivas las decisiones ya adoptadas. Es necesario que las Naciones Unidas, a través de su sistema común de organizaciones, contribuyan efectivamente a la aplicación y, por consiguiente, al logro de los objetivos enunciados en el Capítulo X de la Carta. Sobre este particular vale la pena referirse en pocas palabras a la función coordinadora del Consejo.

67. Mi delegación entiende que la función de coordinación que corresponde al Consejo no se ha cumplido debidamente y está aún lejos de ser satisfactoriamente realizada. La función de coordinación del Consejo resulta aún más importante ante la gran expansión y complejidad de las actividades del sistema de las Naciones Unidas. Por fuerza es necesario considerar seriamente si es adecuado el sistema consultivo entre organismos que sigue el Consejo y la eficacia de sus acuerdos consultivos con los organismos especializados y el Organismo Internacional de Energía Atómica.

68. Después de examinar la función de coordinación del Consejo, corresponde ahora exponer la opinión de mi Gobierno sobre la relación que debe existir entre el Consejo y el nuevo órgano de comercio y desarrollo creado el año pasado en Ginebra.

69. La Junta de Comercio y Desarrollo fue creada esencialmente para ocuparse de todas las cuestiones de comercio internacional que tengan relación con el desarrollo económico. Puesto que tanto el Consejo Económico y Social como la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo son órganos de la Asamblea General, se ha de establecer una relación de trabajo efectiva entre ambos.

70. Entendemos que por el momento esto es suficiente probablemente, por lo que se refiere a la cuestión del examen de las funciones del Consejo Económico y Social. Mi delegación propondrá medidas concretas sobre el particular en la comisión correspondiente de la Asamblea General.

71. Me referiré ahora brevemente al Decenio de las Naciones Unidas para el Desarrollo. ¿Qué han hecho

los países en desarrollo en ese Decenio? ¿Y qué perspectivas tienen de alcanzar los objetivos del Decenio para el Desarrollo? Sobre este punto citaré al Presidente del Banco Mundial. El Sr. George D. Woods dijo en Washington, entre otras cosas, el 27 de septiembre, dirigiéndose a la Junta de Gobernadores del Banco:

"Muchos países en desarrollo están demostrando lo que se puede hacer para aumentar la producción y elevar el nivel de vida. De los ochenta países en desarrollo que son miembros del Banco, alrededor de un tercio han alcanzado en los últimos tiempos tasas de aumento de ingreso real que llegan al 5%, tasa señalada como objetivo del Decenio del Desarrollo, o lo superan. Sin embargo, una tasa alta de crecimiento no es lo mismo que el crecimiento que puede mantenerse a sí mismo y esos países necesitarán estímulo y apoyo durante mucho tiempo. Por otro lado, el ingreso por habitante en casi la mitad de los ochenta países, lo que representa el 50% de sus poblaciones, ha aumentado en 1% o menos. Mantener el nivel a pesar de las recientes tasas altas de crecimiento de la población no es pequeña hazaña, pero está lejos de ser suficiente. El ingreso medio por habitante de este grupo no pasa de 120 dólares por año. Al 1% de crecimiento, el nivel de ingresos apenas alcanzará a 170 dólares anuales a fines del siglo. En algunos países será aún mucho menor. Es éste un crudo cálculo aritmético, que entraña una realidad poco halagadora. Si se permite que se mantengan las actuales tendencias, en grandes regiones del planeta el nivel de vida no se elevará suficientemente por el resto de este siglo. Sólo mediante grandes esfuerzos coordinados de los países ricos y pobres será posible lograr una aceleración considerable del crecimiento y progresar realmente hacia un nivel tolerable de bienestar."

72. El Sr. Woods se refirió a continuación a los problemas de los países en desarrollo, como las oscilaciones de los ingresos procedentes de las exportaciones de productos básicos, la necesidad de recibir fondos de fuentes extranjeras para la financiación del desarrollo y la carga que representa la deuda. Y en cuanto a este último problema, que se agrava con los empréstitos obtenidos en el exterior, concluyó diciendo:

"De todas maneras, los países insuficientemente desarrollados tienen en general que dedicar ahora al servicio de la deuda más de la décima parte de sus ingresos en divisas, y la cifra sigue en ascenso. En su forma actual, la amortización, los intereses y los dividendos reducen a la mitad la corriente bruta de divisas de todo origen que reciben los países en desarrollo y seguirán reduciéndola cada vez más. Dicho en breves palabras: todo sumado, seguir haciendo lo que estamos haciendo equivaldrá, a la larga, pero no dentro de mucho tiempo, a no hacer absolutamente nada."

Y en cuanto a la solución del problema, dijo:

"Resolver el problema de la deuda está, por lo menos en parte, dentro de las posibilidades y los medios de los países desarrollados. Han demostrado ya su buena voluntad con la creación de la

Asociación Internacional de Fomento, que representa una gran iniciativa internacional para traspasar capital a los países pobres en las condiciones propias de las concesiones."

73. Es una tendencia en la debida dirección que celebramos. Nunca se subrayará bastante la urgencia de los problemas del desarrollo. El Sr. Woods dio la alarma al decir:

"...hay que impulsar el desarrollo como se libra una guerra, una guerra contra condiciones de vida intolerables que se ha de llevar a cabo con la determinación de vencer todos los obstáculos."

Estamos en guerra. Aunemos todas nuestras fuerzas para una lucha implacable.

74. Me referiré ahora a los problemas de los pueblos y territorios no autónomos. Mi delegación ha apoyado siempre incondicionalmente la Declaración sobre la concesión de la independencia a los países y pueblos coloniales que figura en la resolución 1514 (XV). A nuestro juicio, debe entenderse que la aprobación de esta histórica resolución por la Asamblea General complementa las disposiciones de los Capítulos XI y XII de la Carta. Señaló y, al mismo tiempo legitimó, el reconocimiento internacional de los "vientos de cambio". Simboliza el fin de una era y el comienzo de nuevas perspectivas de libertad y dignidad para todos. Mi delegación considera que la Declaración es el resultado del cambio universal que se está produciendo en el equilibrio de fuerzas en favor de los pueblos progresistas amantes de la libertad y de la paz y en contra de las fuerzas de la reacción que preconizan y practican el sistema de explotación del hombre por el hombre. La Declaración es, pues, expresión clara de esas fuerzas progresistas contra la continuación del colonialismo y su erradicación en todas sus formas y manifestaciones. El Gobierno de la República Unida de Tanzania y sus 10 millones de habitantes reiteran entera e inequívocamente su apoyo a esta Declaración y a los millones de seres que luchan aún por su liberación nacional.

75. Hemos censurado y repudiado siempre el colonialismo y estamos convencidos de que la existencia de territorios coloniales y de pueblos colonizados es una vergüenza para la humanidad y una amenaza a las relaciones humanas y, por lo tanto, a la paz y a la seguridad mundiales.

76. En este aspecto es particularmente apremiante la situación de la colonia británica de Rhodesia del Sur, donde un gobierno minoritario no sólo domina la situación, sino que amenaza con declarar unilateralmente la independencia. A este respecto es fundamental que el Gobierno británico obre conforme a sus propias protestas y precedentes que tantas veces ha defendido en esta Asamblea y en esta Organización. Las Naciones Unidas convienen en que si el gobierno de la minoría racista trata de declarar la independencia unilateralmente, Gran Bretaña tendrá que imponer su autoridad por los medios que fueren necesarios. Después de hacerlo así el Gobierno británico deberá poner en práctica las resoluciones de las Naciones Unidas sobre colonialismo y traspasar rápidamente el poder a un gobierno basado en la voluntad de todos los habitantes. En Rhodesia del Sur

es esencial establecer claramente y fuera de toda duda que sólo es posible conceder o permitir la independencia sobre la base del gobierno de la mayoría. Sobre este principio no se puede transigir. Esto sentado, se puede negociar sobre las modalidades de tiempo del traspaso de la soberanía a un gobierno mayoritario representativo del pueblo. Tanzania cree que debería hacerse rápidamente. Pero la cuestión de principio es más importante que la de tiempo. Traicionar este principio equivale a rendirse al racismo; Tanzania espera que el Reino Unido y las Naciones Unidas luchen contra el racismo y defiendan los principios de la dignidad y la igualdad de los seres humanos.

77. La del colonialismo portugués es otra cuestión que persiste a pesar de diversas exhortaciones a la razón. El Gobierno portugués se niega aún a inclinarse ante la opinión mundial y prosigue seriamente su política brutal de guerra de opresión contra los heroicos habitantes de Angola, Mozambique y la llamada Guinea Portuguesa. Es indudable hoy que Portugal es uno de los países más pobres de Europa, y hasta del mundo, y de ahí que continúe las matanzas y la opresión de los habitantes de esos territorios para seguir explotando los cuantiosos recursos que abundan en esas tierras. Pero Portugal mismo es un país pobre y de reducida superficie y es bien sabido que otras Potencias lo ayudan activamente. El Gobierno y el pueblo de la República Unida de Tanzania han declarado su posición unilateralmente y a través de la Organización de la Unidad Africana. Nos hemos comprometido a la liberación definitiva de toda África. Por eso apelamos a todos los que tácitamente y en muchas formas apoyan a Portugal, para que desistan de esas actividades que permiten a Portugal frustrar los anhelos expresados por los habitantes de Angola, Mozambique y Guinea que luchan por su independencia y su liberación.

78. Permítaseme ahora volver a decir que la República Unida de Tanzania se opone incondicionalmente a la abominable política de apartheid que practica el régimen racista sudafricano. Todos los pueblos del mundo amantes de la paz y la libertad se han manifestado categóricamente en contra de la inhumanidad de las prácticas de esa política de apartheid. Estoy seguro de que no es necesario que me extienda una vez más sobre los efectos de semejante política. Al amparo de esa política el régimen sudafricano ha atentado y continúa atentando contra los derechos humanos de millones de africanos de la región. Ya se ha hablado bastante del apartheid. Estamos convencidos de que se necesitan hechos y no palabras.

79. Mi delegación espera que esta Asamblea apoye el embargo de armas impuesto a Sudáfrica y el boicot económico organizado por los Estados africanos bajo los auspicios de la Organización de la Unidad Africana y cuya finalidad es obligar al régimen de Verwoerd a desistir de su política racista e inhumana. Mi delegación se reserva también el derecho a proponer, a su debido tiempo, otras medidas, incluso sanciones, si Sudáfrica siguiera burlándose de las resoluciones de esta Asamblea e indignando a la opinión pública mundial.

80. Mi delegación se ha declarado siempre en contra del desconocimiento del legítimo derecho de la

República Popular de China a hablar como voz auténtica y única de China en esta Organización. Esta Asamblea tiene el deber de considerar de frente esta cuestión. No cabe duda de que aumentarán la autoridad y el prestigio de esta Organización cuanto más se aproxime a la universalidad por el número de sus miembros y al realismo por su política. Mi delegación espera fervientemente que en esta Asamblea se asista al restablecimiento de los legítimos derechos de la República Popular de China y se invite a esa gran Potencia a ocupar el lugar que le corresponde en esta familia de naciones.

81. Aunque no figure expresamente como tema del programa, se cierne sobre las deliberaciones de esta Asamblea la grave situación actual de Viet-Nam, problema que preocupa gravemente al pueblo de Tanzania. Estamos convencidos de que ningún esfuerzo bélico podrá solucionar la cuestión de Viet-Nam. Hay que hallar una solución conforme a los acuerdos de Ginebra de 1954 y basada en ellos.

82. Mi delegación estima inquietante, en efecto, la cuestión del recurso a la guerra como medio para resolver las controversias. Y al declararlo, queremos poner bien en claro que hacemos una distinción terminante entre las luchas legítimas de liberación que libran los pueblos oprimidos y las guerras agresivas que llevan a cabo las fuerzas de la reacción para subyugar y dominar a otras regiones y pueblos. Hecha esa distinción nos referimos a las lamentables hostilidades entre dos países asiáticos Miembros de esta Organización. La guerra que ha estallado entre la India y el Pakistán es muy lamentable, por cierto, y celebramos mucho que los dirigentes de estos dos grandes Estados asiáticos estén tratando de llegar a una solución pacífica de su controversia sobre Cachemira.

83. El vigésimo período de sesiones abre grandes perspectivas a la Organización. En el período de sesiones precedente las Naciones Unidas atravesaron su crisis más grave debido al problema financiero, a los desacuerdos entre sus Miembros respecto a las responsabilidades y obligaciones financieras de los Estados Miembros y a la distribución de poderes entre sus principales órganos. Aunque no es posible decir que esas dificultades hayan sido satisfactoriamente resueltas, ha quedado demostrado, sin embargo, que en este período de sesiones los Estados Miembros están unánimemente resueltos a preservar la Organización, que trasciende sus desacuerdos y diferencias.

84. Esta nueva determinación da nuevas fuerzas a la Organización y reaviva las esperanzas de millones de personas de todas partes del mundo que tienen más confianza y más fe en las Naciones Unidas que en cualquier otra institución humana.

85. Sr. AL-RASHID (Kuwait) (traducido del inglés): Mucho me complace presentar al Sr. Fanfani mis felicitaciones y las de mi Gobierno y mi delegación por su elección unánime a la Presidencia de este importantísimo e histórico período de sesiones de la Asamblea General. La misión del Presidente de la Asamblea nunca es simple y estamos seguros de que su gran experiencia de estadista eminente y su nobleza de espíritu y de carácter nos asegurarán la

orientación necesaria para que nuestra Organización dé un gran paso adelante en este período de sesiones.

86. Mucho nos inquietó el desdichado accidente que sufrió la semana pasada y deseamos hacerle saber cuánto lo lamentamos y expresarle nuestros sinceros deseos por su pronto restablecimiento, a fin de que la Asamblea pueda volver a beneficiarse de sus grandes cualidades durante el resto del período de sesiones.

87. También queremos felicitar al Sr. Alex Quaison Sackey, cuyo celo infatigable y cuyos hábiles esfuerzos como Presidente del decimonoveno período de sesiones de la Asamblea General contribuyeron a que se lograra una solución honrosa para los problemas políticos, financieros y constitucionales a que debió hacer frente la Organización.

88. Permítasenos también expresar nuestro profundo reconocimiento al Secretario General por su valiosísima contribución a esa solución. Su buen juicio y su dedicación a la causa de la Organización merecen nuestro agradecimiento y nuestra gratitud.

89. En nombre de Kuwait doy la bienvenida a los nuevos Estados Miembros de las Naciones Unidas: Singapur, Gambia y las Islas Maldivas. Su presencia aquí representa otro paso hacia la universalidad de nuestra Organización, fuente de la cual saca, a nuestro juicio, su fuerza y vitalidad. Esperamos que el número de Miembros siga aumentando a medida que las colonias y dependencias restantes se libren del yugo del colonialismo y logren la dignidad de la independencia soberana.

90. Después de la segunda guerra mundial, el despertar de los pueblos coloniales y su resolución de obtener la libertad y la independencia se han convertido en los factores más importantes que gobiernan las relaciones internacionales de este siglo. Las Naciones Unidas, comprendiendo el carácter irrevocable de esa tendencia, se han consagrado a la causa de la descolonización y dedican buena parte de sus esfuerzos a perseguir esa meta.

91. Si bien mi delegación advierte con reconocimiento los notables progresos hechos en este sentido, queremos expresar al mismo tiempo cuánto nos disgusta la actitud negativa de ciertas Potencias coloniales que persistentemente se niegan a cumplir las muchas resoluciones de las Naciones Unidas que piden la liquidación de todas las formas de colonialismo. Esta actitud, a nuestro juicio, hace perder fuerza y autoridad a la Organización.

92. Subrayamos que la era del colonialismo sólo terminará cuando todos los pueblos dependientes puedan decidir su destino mediante un acto solemne de libre determinación. A los pueblos de Adén, Arabia Meridional, los territorios portugueses de Africa, Rhodesia del Sur y Africa Sudoccidental y a los que padecen las prácticas inhumanas del apartheid en Sudáfrica, debe reconocérseles el derecho de ejercer la libre determinación. Las Naciones Unidas tienen ahora el poder y el prestigio necesarios para acelerar el proceso de libre determinación e independencia de esos territorios. Hay que poner fin a la opresión y a la represión y eliminar todas las manifestaciones de dominación.

93. Mi Gobierno está profundamente inquieto por los recientes acontecimientos de Adén. La suspensión de la constitución, la imposición de la ley marcial y el hecho de que el representante del Reino Unido haya asumido directamente el gobierno, constituyen, a juicio de mi Gobierno, una grave violación de los derechos del pueblo de Adén y están en abierta contradicción con la resolución 1949 (XVIII), que invita al Gobierno del Reino Unido a cesar las acciones represivas contra el pueblo del Territorio, a dar por terminado el estado de emergencia y derogar todas las leyes que coartan las libertades públicas; a poner en libertad a todos los detenidos políticos y a permitir que regresen los desterrados y que el pueblo de Adén ejerza su derecho inalienable de libre determinación.

94. Mi delegación deplora profundamente esas medidas represivas del Gobierno británico y cree que no podrán servir nunca de base para una solución pacífica de problema tan peligroso y complicado. El Reino Unido ha prometido a Adén y al Protectorado de Adén concederles la independencia en 1968, pero la independencia tiene que estar precedida de medidas que den al país naciente fundamentos sólidos basados en la unidad nacional, el gobierno constitucional y una administración bien organizada. Las cuestiones de descolonización no son nuevas para el Reino Unido, y lo invitamos aquí a continuar su política liberal de descolonización gracias a la cual han llegado a este foro muchos nuevos Estados Miembros. Lo exhortamos a desistir de medidas que podrán demorar la independencia pero nunca impedir la.

95. Otro problema de interés especial para Kuwait es el de Omán. El Comité Especial de Omán ha reunido pruebas que demuestran claramente que se trata de un problema colonial. Por consiguiente, nuestra delegación entiende que la Organización debe adoptar las medidas necesarias para que el pueblo de Omán pueda ejercer su inalienable derecho de libre determinación.

96. Quiero reiterar que una de las funciones más importantes de las Naciones Unidas es el mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales. Por lo tanto, creemos muy significativo para el futuro de la Organización que el Papa Paulo VI haya hecho su "peregrinaje de paz" para lanzar su llamamiento en pro de la eliminación de la guerra y la creación de un espíritu perdurable de fraternidad en el mundo. La delegación de Kuwait espera sinceramente que se presten oídos a esa exhortación y que todos los hombres de buena voluntad hagan cuanto sea posible por alcanzar ese noble fin de paz mundial, una paz basada en el derecho, la justicia y la comprensión; una paz precedida por la emancipación de los que luchan aún por su libertad; una paz que promueva una cooperación internacional genuina para el desarrollo económico y social y elimine las flagrantes diferencias entre los países desarrollados y los países en desarrollo. Porque sólo cuando prevalezca esa paz podremos entrever con esperanza un mundo en el que todo hombre y toda mujer disfruten de una vida mejor, con libertad y dignidad.

97. Juzgamos el futuro teniendo presentes esas opiniones positivas y esas grandes esperanzas. Y, sin embargo, preocupa mucho a mi Gobierno que el pa-

norama internacional esté perturbado aún por conflictos que ponen en peligro la paz mundial.

98. Kuwait y el subcontinente indio mantienen relaciones desde hace siglos, desde la época en que nuestros veleros llegaron por primera vez a esas costas. Desde entonces, nuestra amistad con la India y el Pakistán se ha desarrollado fraternalmente. Por eso nos inquietó tanto el reciente conflicto entre estos dos países, que admiramos y respetamos a la vez. Nos apenan las pérdidas de vidas y los graves daños materiales sufridos por esos pueblos. Nuestra política respecto a esta grave situación se rige por la declaración conjunta hecha en el reciente Consejo de Reyes y Jefes de Estado Arabes, celebrado en septiembre último en Casablanca. La declaración dice:

"Los Reyes y Jefes de Estado árabes piden una vez más que se abandone la política de poder, que los problemas internacionales se resuelvan por medios pacíficos y que se respete su derecho a la libre determinación. Por ello, los Reyes y Jefes de Estado árabes expresan su profunda inquietud ante el choque armado entre la India y el Pakistán, y exhortan a ambos países a cesar la lucha inmediatamente y darle una solución pacífica, de conformidad con los principios y resoluciones de las Naciones Unidas."

99. El eminente papel desempeñado por nuestro Secretario General en este asunto merece nuestro más alto reconocimiento y admiración. Aunque la acción unánime del Consejo de Seguridad y la aparente aceptación por las partes de la cesación del fuego, nos infundieron muchos ánimos, los acontecimientos posteriores demostraron desdichadamente el carácter peligroso de ese conflicto y los efectos desastrosos que pueden tener para la paz mundial. Creemos, pues, que las Naciones Unidas deben hacer una revisión de los factores fundamentales de este problema, que dura desde hace tanto tiempo, para tratar de hallar una solución duradera, fundada en las resoluciones de la Asamblea General y del Consejo de Seguridad y conforme a la Carta.

100. La guerra en Viet-Nam es otra de esas conflagraciones que ponen gravemente en peligro la paz y la seguridad del mundo. Mi delegación cree que esa lucha debe terminar pronto, y esperamos sinceramente que el Secretario General continúe sus esfuerzos con ese fin. También deseamos expresar nuestra esperanza de que todas las partes interesadas contribuyan positiva y constructivamente a esos esfuerzos, cumpliendo así sus obligaciones fundamentales en cuanto al mantenimiento de la paz de conformidad con las obligaciones contraídas en virtud de la Carta. Kuwait, por su parte, está en favor de una solución basada en la neutralidad, en la no injerencia en los asuntos internos de Viet-Nam y en el reconocimiento de su independencia y soberanía nacional conforme a lo acordado en la Conferencia de Ginebra de 1954.

101. Al acercarnos al final de este segundo decenio de la existencia de nuestra Organización deberíamos comprender el hecho evidente de que las soluciones basadas en compromisos y las soluciones a medias no solucionan nada. En primer lugar, no satisfacen a las partes directamente interesadas y, lo que es igualmente malo, los problemas, en vez de desapa-

recer del panorama internacional, se nos vuelven a presentar año tras año. Ese tipo de solución tiende en realidad a echar a perder la excelente hoja de servicios de esta Organización en desmedro de su importancia ante la opinión pública mundial y disminuye su utilidad para cumplir su papel fundamental.

102. Nuestra Organización, por la voluntad colectiva de sus Estados Miembros, debe tener el valor de rechazar las soluciones temporales, débiles y fundadas en compromisos. La Organización debe tener la voluntad y la determinación de estudiar a fondo los problemas difíciles y complejos y resolverlos conforme a los principios del derecho, la justicia y la equidad.

103. Si la Organización no sigue este criterio, es razonable suponer que ello se reflejará en la actitud de los que están directamente interesados en resolver o exacerbar esos problemas recurriendo a la acción directa por medios no pacíficos, en perjuicio de la paz y la seguridad del mundo y de las propias Naciones Unidas.

104. Uno de esos problemas que persigue a nuestra Organización desde 1947 es el de Palestina. El problema de Palestina es como un volcán que con frecuencia estalla en erupciones que ponen en peligro la paz del Oriente Medio y requieren a menudo la atención urgente del Consejo de Seguridad. Debo confesar que hallé muy sorprendente que la Sra. Golda Meir ni siquiera mencionase a los refugiados árabes de Palestina en el discurso que pronunció en esta Asamblea. ¿Cómo es posible que haga caso omiso de ellos cuando se trata de 1.250.000 hombres, mujeres y niños acampados precisamente en las fronteras de su país, viendo sus hogares y sus tierras ocupados por usurpadores que los arrojaron de ellos en una guerra ignominiosa y que, bajo protección militar y armada, cosechan los beneficios de lo que ellos levantaron durante siglos? Esos racistas sionistas que representa la Sra. Meir debieran comprender que sobre ellos recaerá siempre la responsabilidad por el destino de todos esos refugiados.

105. Quisiera recordar a la Sra. Golda Meir y a todos los representantes en esta Asamblea un hecho esencial que no hay que olvidar: esto es, que el pueblo de Palestina, al que tan cínicamente olvida ella, es el principal interesado en esta disputa, y que su legítimo y único representante es la Organización Palestina de Liberación, así reconocida por todos los Estados árabes. Es nuestra meditada opinión que mientras el pueblo que representa la Sra. Golda Meir siga desconociendo los derechos del pueblo de Palestina, burlándose de las resoluciones pertinentes de esta Asamblea y continuando su campaña de odio contra palestinos y árabes, persistirá la tirantez en el Oriente Medio. El diálogo por el que tantas veces aboga es sólo el de una capitulación, y eso no lo aceptarán los árabes jamás. El Gobierno por el cual habla la Sra. Meir debe saber que su campaña contra los derechos y aspiraciones legítimos del pueblo de Palestina nunca logrará extinguir en ellos el profundo deseo de volver a su patria. Esto tampoco deben olvidarlo nunca los usurpadores.

106. No basta establecer una línea de armisticio o una fuerza de emergencia. La Comisión de Conci-

liación para Palestina tampoco ha conseguido resultados positivos. La ayuda y la asistencia prestadas en los últimos quince años por el Organismo de Obras Públicas y Socorro de las Naciones Unidas para los Refugiados de Palestina en el Cercano Oriente (OOPS) tampoco han hecho ninguna contribución positiva hacia una solución definitiva. El logro de una solución verdadera y perdurable del problema de Palestina será una prueba real para nuestra Organización y la confirmación de los principios fundamentales de la equidad, la justicia y el derecho internacionales. El Estado de Kuwait pide una solución radical que tenga en cuenta todos los aspectos fundamentales de la cuestión de Palestina antes de que sea demasiado tarde.

107. Los árabes entendemos que este problema, expuesto de la manera más simple, consiste en que se restituyan los derechos fundamentales y legítimos del pueblo árabe de Palestina a su patria, a su independencia y a su soberanía nacional. Kuwait apoya sus esfuerzos para alcanzar ese fin, como lo apoyan todos los Estados árabes y la mayoría de los países no alineados. Además, la Asamblea no debe perder de vista que las resoluciones sobre la partición de Palestina son contrarias al principio de libre determinación, porque la mayoría del pueblo de Palestina no quería ninguna partición.

108. Quiero referirme ahora a la crisis financiera por la que pasaron recientemente las Naciones Unidas en lo relativo a las operaciones de mantenimiento de la paz. Fue un acontecimiento muy grave y la Organización debe tomar medidas decisivas para resolver de una vez por todas el problema. En consecuencia, esperamos que todos los Estados Miembros, especialmente las grandes Potencias, sigan prestando su apoyo moral y financiero para lograrlo, a fin de que las Naciones Unidas puedan llegar a ser un instrumento más poderoso y eficaz para el mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales.

109. Queremos dar las gracias al Comité Especial de Operaciones de Mantenimiento de la Paz por la valiosa labor realizada y ratificar nuestro acuerdo, en principio, con las orientaciones propuestas en el informe del Secretario General y del Presidente de la Asamblea General^{5/}. Esas orientaciones constituyen una base constructiva y valiosa para nuevos estudios y negociaciones. Sin embargo, queremos subrayar que el Gobierno de Kuwait cree firmemente que el mantenimiento de la paz y de la seguridad se basa, según la Carta, en los principios fundamentales de la responsabilidad colectiva. El hecho de que la Carta defina específicamente las funciones respectivas del Consejo de Seguridad y la Asamblea General no debe de ninguna manera disminuir el valor de este principio ni autorizar ninguna acción que pueda impedir a la Organización cumplir sus deberes fundamentales con rapidez y eficacia.

110. En los veinte años de su existencia la Organización ha encontrado y resuelto muchas crisis graves. Para hallar esas soluciones se necesitó un criterio flexible y ciertas adaptaciones, que apoyamos

en la interpretación de la Carta, acordes con su espíritu y la obligación de preservar y mantener la paz y la seguridad internacionales.

111. Las operaciones de mantenimiento de la paz representan un concepto relativamente nuevo en las relaciones internacionales. Las diversas operaciones de este tipo llevadas a cabo por la Organización han permitido obtener una experiencia que es muy importante. Por eso esperamos sinceramente que las lecciones aprendidas se tendrán muy presentes cuando la Organización se vea llamada a cumplir sus obligaciones por intermedio de sus dos órganos principales.

112. En cuanto a la solución de la reciente crisis financiera de la Organización, la delegación de Kuwait apoya el principio de las contribuciones voluntarias y espera que todos los Estados Miembros contribuyan de acuerdo con su capacidad y conciencia lo antes posible.

113. Mi delegación cree que la responsabilidad colectiva es tan importante en el campo del desarme como en el de las operaciones de mantenimiento de la paz. Por eso celebró que la Unión Soviética solicitara la convocación de la Comisión de Desarme a una reunión en la que estuvieran representados todos los Estados Miembros^{6/}.

114. La conclusión del Tratado de Moscú en 1963, y el acuerdo de no poner en órbita armas nucleares en el espacio ultraterrestre [resolución 1884 (XVIII)], fueron buenos comienzos. Pero las promesas del Tratado de prohibición de ensayos suscrito en Moscú no se cumplirán a menos que logremos lo siguiente: que cesen todos los ensayos subterráneos; que haya una ratificación universal por todas las Potencias nucleares, sean o no miembros de la Organización; que se apoye a las regiones que desean la desnuclearización y se preparen tratados apropiados para proteger esas regiones que obliguen a todas las Potencias nucleares y a sus aliadas.

115. A este respecto apoyamos la iniciativa de los Estados que han propuesto la convocación de una conferencia internacional de desarme en 1966^{7/}, y esperamos que en este período de sesiones se tome la decisión positiva de reunir esa conferencia, que deberá estar abierta a todos los Estados. La paz del mundo supone una responsabilidad demasiado grande para ser exclusiva de los Estados Miembros, sobre todo porque un conflicto en cualquier parte del mundo en que participe una de las Potencias nucleares, puede ser la chispa que origine un holocausto termonuclear que no respetará límites.

116. Además, hay que garantizar la no proliferación de armas nucleares mediante un tratado que obligue a todas las Potencias nucleares sin excepción. De lo contrario, los países en desarrollo deberán hacer, en perjuicio de su economía, agotadores esfuerzos para igualarse en armas nucleares a los vecinos que sean agresores potenciales. Este esfuerzo económico suplementario podrá llevar a la quiebra moral y financiera a muchos países e inducir a los Es-

^{5/} Documentos Oficiales de la Asamblea General, decimonoveno período de sesiones, Anexos, anexo No. 21, documento A/5915, y Add. I, anexo II.

^{6/} Véase Documentos Oficiales de la Comisión de Desarme, suplemento de enero a diciembre de 1965, documento DC/210.

^{7/} *Ibid.*, documento DC/224.

tados más débiles a celebrar alianzas nocivas por creerlas necesarias para su seguridad. El resultado final será el derrumbe total del orden internacional que hoy conocemos. Por eso, el Gobierno de Kuwait encarece a todos los Estados Miembros que traten de resolver esos problemas antes de que sea demasiado tarde. Necesitamos el apoyo de las grandes Potencias y apelamos a los Estados más pequeños, que representan una gran fuerza moral, para que no dejen de presionar a las Potencias nucleares hasta que se obtengan las garantías y resguardos necesarios.

117. Ocupémonos ahora del desarrollo económico. La Asamblea General ha llamado a esta década "Decenio de las Naciones Unidas para el Desarrollo". La meta era un aumento del 5% en el rendimiento económico de los países en desarrollo, pero es lamentable que no se esté cerca de alcanzarla en ninguna parte. No cabe duda de que por lo limitado de sus bienes y de su capacidad de ahorro, los países en desarrollo necesitan la asistencia de capitales extranjeros. Como recelan de la ayuda bilateral preferirían recibir una parte mayor de ayuda sobre bases multilaterales por conducto de las Naciones Unidas. A un organismo internacional le resulta más fácil insistir en que se satisfagan ciertas condiciones sin herir sensibilidades nacionalistas ni despertar sospechas.

118. También se anhela y se espera una asistencia más efectiva mediante la mayor coordinación de los programas de la ayuda que prestan los órganos de las Naciones Unidas y entre los organismos de las Naciones Unidas que se ocupan de los problemas económicos y sociales. Por eso el Gobierno de Kuwait está en favor de la proyectada fusión del Programa Ampliado de Asistencia Técnica y del Fondo Especial, cuya obra encomiamos, en el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo.

119. Los organismos especializados también tienen una parte que cumplir en el campo de la cooperación económica internacional y, junto con las comisiones económicas regionales, desempeñan una función importante en la esfera de los planes de desarrollo económico regional. La asistencia económica multilateral efectiva puede llegar a ser un poderoso instrumento de paz y de comprensión entre todos los países.

120. La recomendación adoptada por la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo acerca de la creación de un Fondo de las Naciones Unidas para el Desarrollo de la Capitalización^{8/} es otro proyecto importante que apoyamos decididamente. Comprendemos que las contribuciones voluntarias a ese Fondo dependerán principalmente de los países desarrollados, y esperamos sinceramente que la necesidad de su creación recibirá la cuidadosa consideración que merece para que el proyecto se convierta en realidad, pues es evidente que el nivel de ayuda necesario para el desarrollo es mucho más alto que el que hasta ahora se ha concedido a los países en desarrollo.

121. No es posible permitir que continúe la división del mundo entre el norte rico y el sur pobre. No debemos olvidar que la pobreza en medio de la abundancia engendra el descontento y que el descontento engendra la inseguridad y la inestabilidad. Nada es más perjudicial a la paz y la seguridad que la división constante del mundo entre los que tienen y los que no tienen. Elevar el nivel de vida de los países en desarrollo e igualarlo con los países desarrollados es uno de los grandes problemas que se nos presentan hoy a todos. Nadie debe suponer que la ayuda es una cura mágica para todos los aspectos del desarrollo. El principio del comercio justo y equitativo es igualmente importante y a veces supera al de la ayuda.

122. Muchos países en desarrollo sufren una declinación de los ingresos producidos por sus productos de exportación en momentos en que les cuestan más las importaciones de maquinaria y artículos manufacturados que necesitan. Algunos han aumentado el volumen de sus exportaciones de productos básicos, pero reciben precios más bajos por ellos y, por consiguiente, obtienen menos aunque exportan más. Estos son problemas económicos de magnitud internacional y los países en desarrollo no pueden solucionar por sí solos ese estado de cosas.

123. Al mejorar y estabilizar el valor de las exportaciones de los países en desarrollo, se les da mayor poder adquisitivo, lo que eventualmente volverá a los países desarrollados en forma de compras de maquinarias y equipo. La asistencia a los países en desarrollo lleva así consigo la semilla de futuros beneficios para los propios países desarrollados. Debemos señalar además que la aplicación de la ciencia y la tecnología tiene también gran importancia, pues aumenta la productividad de la tierra, del trabajo y del capital, y que las Naciones Unidas deberían organizar su aplicación para beneficio de los países en desarrollo.

124. Kuwait, Dios sea loado, cuenta con la bendición de grandes reservas de petróleo, y desde que se lo explota comercialmente nuestro país ha progresado y prosperado notablemente. Pero el Gobierno de Kuwait conoce sus obligaciones para con sus vecinos de su región. Como interpretación práctica del deseo de Kuwait de ayudar a sus vecinos, en diciembre de 1961 se estableció el Fondo de Kuwait para el Desarrollo Económico Árabe con 140 millones de dólares, que fueron duplicados el año siguiente. A través del Fondo hemos contribuido con el capital necesario, a largo plazo y bajo tipo de interés, a muchos proyectos de desarrollo que de otra manera no habrían podido iniciarse. Consideramos al Fondo como una asociación económica constructiva en la esfera del desarrollo regional. Quiero señalar que el Estado de Kuwait ha destinado un 25% de sus ingresos de los últimos tres años a la asistencia para el desarrollo económico. Nuestra ayuda directa a los países árabes y a otros países en desarrollo pasa de los 350 millones de dólares.

125. Hemos contribuido también con una tercera parte del capital al establecimiento de un banco árabe-africano destinado a financiar proyectos de desarrollo en África. El banco cuenta con nuestro apoyo y tenemos la certeza de que hará una impor-

^{8/} Actas de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo, Vol. I, Acta Final e Informe (Publicación de las Naciones Unidas, No. de venta: 64.II.B.11), pág. 52.

tante contribución a la solución de las necesidades de capital y desarrollo en Africa.

126. Desde sus comienzos las Naciones Unidas han encontrado muchos peligros y sufrido muchos reveses, pero una vez más se ha resuelto con éxito una crisis y empezamos el vigésimo período de sesiones de esta Asamblea con un espíritu de esperanza y resolución renovadas. Esta tenacidad para no sucumbir a pesar de tantas dificultades, esta voluntad de lograr los objetivos de la Carta no obstante todos los factores negativos, este sentido de la potencia de la fuerza, nos autorizan a creer que esta Organización puede y finalmente logrará alcanzar sus nobles fines. En este vigésimo período de sesiones acerquémonos a nuestra mayoría de edad con prudente optimismo. Pero para llegar a la verdadera madurez esta Organización necesita un renacimiento espiritual y moral que será lo único que le permitirá alcanzar verdaderamente sus nobles ideales.

127. Las Naciones Unidas parecen haber funcionado hasta ahora sobre bases empíricas y con espíritu conciliatorio, que ha ayudado, por cierto, a alcanzar cierto grado de estabilidad para el mantenimiento de la paz mundial. Pero nuestros esfuerzos para solucionar tantos problemas vitales han sido muchas veces superficiales y tímidos y no han ido más allá de los síntomas aparentes de nuestros trastornos. Pero la crisis profundamente arraigada sigue sin resolver; la razón y la lógica han debido ceder a menudo el paso a los defectos humanos: se ha permitido que el orgullo, la vanidad y el egoísmo influyan demasiado en nuestras actuaciones.

128. ¿No es imperativo que en algún momento cerquemos vayamos hasta la raíz de cada asunto vital y concibamos un medio de dar a esta Organización la facultad de servir de árbitro? Lograrlo requiere valor y audacia, prudencia y sinceridad. No creo, señor Presidente, que sea pedir demasiado a esta Asamblea.

129. Sr. HERRAN MEDINA (Colombia): Mi delegación, mi Gobierno y mi país han visto con muy especial beneplácito la merecida exaltación de Su Excelencia el Sr. Fanfani a la Presidencia de la Asamblea, en razón de sus insignes méritos personales y de los vínculos de estrecha amistad que han ligado siempre a Colombia y a Italia. A él dirigimos las entusiastas congratulaciones de una nación que justiprecia el origen latino de su civilización, de un pueblo que cuenta entre sus máximas figuras intelectuales el más excelso traductor de Virgilio, de un país que admira profundamente a la Italia moderna y en el que asimismo se cultiva con amor el idioma castellano, tan afortunada y dignamente representado hoy en la Presidencia de esta sesión.

130. Resuenan aún en la sala las augustas palabras del Romano Pontífice, destinadas a inspirarnos perdurablemente en la búsqueda de los ideales de nuestra Carta. Su llamamiento tiene invaluable significado, que descansa en su condición moral y representa para nuestros propósitos, desde luego, mucho más que importantes aportes militares o financieros. Nuestra Organización ha sido objeto de enaltecida ratificación moral por Su Santidad el Papa Paulo VI, cuyo reciente discurso en esta Asamblea constituye

sabia orientación en torno a la solución de los problemas contemporáneos de la humanidad.

131. No podría contar este período de sesiones con mejor augurio que el representado por la visita de Su Santidad. Las labores que se iniciaron con el presente debate general ciertamente requieren como pocas de buena fortuna, porque en nuestro programa abundan temas que exigen acuerdos a la vez difíciles e inaplazables.

132. Otro signo venturoso ha sido el cese del fuego entre la India y el Pakistán logrado por las Naciones Unidas, con el cual esos dos admirables países han dado ejemplar muestra de su acatamiento a la Organización. Su actitud debe ser correspondida por todos los demás Miembros mediante decididos esfuerzos para hallar fórmulas capaces de poner término definitivo al conflicto de Cachemira.

133. Felizmente también hemos comenzado nuestro cometido decidiendo la admisión de tres nuevos Miembros, Gambia, Islas Maldivas y Singapur, a cuyas delegaciones me complace en congratular efusivamente.

134. Mi país, cuya intervención en el debate general efectuada en el decimonoveno período de sesiones [1302a. sesión] estuvo consagrada a exponer la urgencia de que la Asamblea procediera a llevar a efecto la recomendación de la primera Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo relativa al establecimiento de esa Conferencia como órgano de la Asamblea General, estima, con satisfacción no exenta de orgullo, que la creación de dicho órgano [resolución 1995 (XIX)] constituye uno de los avances más importantes logrados por las Naciones Unidas en todos sus veinte años de existencia. No comparte, por tanto, el criterio de quienes piensan que el citado período de sesiones fue menos fecundo que otros períodos anteriores en los cuales no se dio ningún paso de comparable significación. Sin embargo, no se oculta a mi delegación que cualquiera que sea el juicio realmente merecido por el decimonoveno período de sesiones resulta ahora imperativo — si la Asamblea ha de recobrar su prestigio — que nuestras deliberaciones conduzcan a entendimientos positivos y ambiciosos, al menos sobre algunos de los principales temas por considerar.

135. Dos orientaciones generales, cada una de las cuales presenta amplia gama de matices, se disputarán, sin duda, el predominio de la Asamblea. A lo largo de la historia de la Organización las corrientes de opinión se han dividido en esas dos orientaciones con mayor continuidad y con mayores consecuencias que en otras clasificaciones, tales como la de Oriente y Occidente y la de Potencias industriales y países en desarrollo.

136. Según una de esas orientaciones generales la Asamblea es principal y casi exclusivamente una sociedad de debates y las Naciones Unidas un organismo que servirá sus fines con tanto mayor acierto cuanto mayor sea su éxito en preservar el *statu quo*. Profesa especial predilección por la soberanía nacional y tiende a interpretar la Carta y las demás normas pertinentes en sentido restrictivo de las actividades de los distintos órganos. En el campo financiero tiene, por consiguiente, una de sus esferas predilec-

tas y allí convierte al conservadurismo presupuestario en una barrera insalvable a la expansión de los programas, a sus ojos frecuentemente sospechosos.

137. Para la segunda orientación, por el contrario, la Asamblea es, a tiempo que foro de la opinión mundial y justamente por ello, el órgano destinado a promover activamente la continua y necesaria expansión de la cooperación entre los países Miembros. La soberanía nacional y la moderación presupuestaria constituyen para ella preocupaciones menos intensas que la gravedad de los desequilibrios mundiales.

138. Desde luego, aunque las frustraciones no escasas de las Naciones Unidas no pueden atribuirse necesariamente a la primera orientación, es claro que la labor de que pueden enorgullecerse tiene tras de sí el predominio de la segunda. En la medida en que éste se ha obtenido, ha avanzado la Organización. Triunfo suyo ha sido cada paso dado en el campo de la descolonización, en el de los derechos humanos, en el de la cooperación económica.

139. Asimismo, la tarea gigantesca que las Naciones Unidas tienen ante sí exige el firme imperio de esa tendencia. El desarme, el fin definitivo del colonialismo, las necesarias conquistas en la esfera de los derechos humanos, el progreso de la cooperación económica, reclaman unas Naciones Unidas fuertes y libres de inhibiciones; una Organización con un sentido plenamente dinámico de su misión, dispuesta a interpretar liberalmente sus mandatos, consciente del carácter de gobierno mundial que está llamada a ostentar en el futuro.

140. Colombia ha participado siempre en los movimientos que dentro de las Naciones Unidas se han derivado de este criterio general y no dejará en las presentes sesiones de ser fiel al compromiso que le impone esa tradición. Ha estado vinculada a dicho criterio desde cuando en San Francisco su representante, el ex Presidente de la República Sr. Alberto Lleras, se pronunció, casi solitariamente, contra el veto; desde cuando otro colombiano, el Sr. Eduardo Zuleta Angel, en su condición de Presidente provisional del primer período de sesiones de la Asamblea General, definió el papel de ese órgano, y desde cuando el representante de mi país en dicho primer período de sesiones, otro ex Presidente de la República, el Sr. Alfonso López, hizo, entre varias predicciones, la de que "las Naciones Unidas son un organismo que con el andar de los acontecimientos irá tomando forma y asumiendo funciones que extralimitarán las previsiones de la Carta"^{2/}.

141. La misión de mantener la paz y la seguridad internacionales, primordial dentro de los propósitos y principios de las Naciones Unidas, compete tanto a la Organización en su conjunto como a cada uno de sus Miembros y a todos los grupos de éstos que se asocien mediante acuerdos regionales.

142. Estos últimos son instrumentos para la acción descentralizada en materia de seguridad colectiva, desde el punto de vista de las Naciones Unidas. Y no podrían las organizaciones regionales cumplir efi-

cazmente la solución de los problemas jurídicos, económicos y políticos que ocurran entre sus Miembros, ni desarrollar la cooperación que dentro de sus límites geográficos los favorece a todos ellos, si estas asociaciones no dispusieran de medios adecuados para garantizar en la respectiva región del mundo el ambiente de confianza, el clima de justicia apoyada en el derecho que sólo les puede proporcionar el empleo inmediato de recursos propios para resolver pacíficamente las controversias, así como para prevenir y reprimir los actos contrarios a la seguridad de esos asociados, sea que se originen en la respectiva región o que provengan de fuera de ella.

143. Si la Carta de las Naciones Unidas coloca por encima de todas sus disposiciones el derecho inmanente de los Estados a su legítima defensa, individual o colectiva, es apenas consecuente al reconocer en su Capítulo VIII, a los Acuerdos Regionales, la función de seguridad colectiva en la respectiva esfera regional, con arreglo a sus pactos constitutivos.

144. Estas atribuciones de los acuerdos de carácter regional en lo concerniente a la seguridad colectiva, no afectan ni tienen por qué afectar a las del Consejo de Seguridad a ese respecto. Por el contrario, según las normas de la propia Carta de las Naciones Unidas, las apoyan y son concordantes con éstas. El propio Consejo de Seguridad en reiterados casos ha interpretado con máxima autoridad las cláusulas de la Carta y de los correspondientes convenios regionales, en el sentido de que éstos puedan actuar hasta agotar sus procedimientos, como lo expresa el artículo segundo del Tratado Interamericano de Asistencia Recíproca. Sólo quedan subordinadas a aprobación del Consejo de Seguridad las medidas de empleo de fuerza, las medidas coercitivas señaladas al efecto en el Artículo 53 de la Carta, las encaminadas a refrenar o sujetar, que son diametralmente diferentes y alejadas de las que tienden a desligar o separar. No podría cercenarse o condicionarse a grupos de Estados, debidamente asociados y obligados recíprocamente a respetar sus facultades de soberanía, el derecho que individualmente nadie podría negarles a alejarse del peligro para la paz o a desligarse de focos perturbadores de la seguridad internacional, que irradian consignas y prácticas de violencia, de infiltración subversiva y de intervención.

145. Considera conveniente mi delegación señalar a este respecto la necesidad de que se reafirme vigorosamente el principio de no intervención, piedra angular del respeto a la personalidad de los Estados y elemento insustituible de la convivencia pacífica internacional. La repudiación de este principio resulta incompatible con la existencia misma de organizaciones internacionales constituidas por Estados soberanos y que carecerían de fundamento si ese principio fuese abandonado. A la luz de consideraciones políticas elementales y de las bases jurídicas en que debe afianzarse la comunidad internacional, nada puede justificar la intervención de un Estado en los asuntos internos o externos de otro: ni siquiera la amenaza de una intervención de otra procedencia, porque la segunda estaría siendo justificada a posteriori por la primera.

^{2/} Véase Documentos Oficiales de la Asamblea General, segunda parte del primer período de sesiones, Sesiones plenarias, 43a. sesión, pág. 92.

146. La satisfacción con que todos hemos tomado parte en la decisión a que se llegó el 1 de septiembre de 1965, destinada a permitir la normalización de las labores de la Asamblea, no podría ocultarnos, desde luego, el hecho de que no existe entendimiento alguno sobre los aspectos sustantivos del problema planteado por las operaciones de mantenimiento de la paz. Es lógico, por tanto, que concedamos especial prioridad a su examen y que todos nos esforcemos en sentar las bases de una solución de fondo. A nuestro juicio ese acuerdo en ningún caso podrá significar retroceso con respecto al reconocimiento de las funciones de la Asamblea en el terreno de la seguridad internacional incorporado en la resolución 377 (V), titulada "Unión pro paz". Al mismo tiempo y sin excluir otros posibles procedimientos, no vacilamos en apoyar la iniciativa del Brasil [1334a. sesión, párr. 11] sobre adopción de un nuevo capítulo de la Carta dedicado a esta clase de operaciones, ya que asunto de tal importancia reclama tratamiento de ese alcance.

147. El desarme, la no proliferación de las armas nucleares y la suspensión de los ensayos nucleares, son, por supuesto, nuestros temas capitales. Como lo hizo en la Comisión de Desarme, mi delegación apoyará la convocación de una Conferencia Mundial de Desarme, porque, sin desconocer que los acuerdos ansiados por todos los pueblos en este campo podrían estructurarse en el Comité de Desarme de Dieciocho Naciones, estima que dicha Conferencia daría plenas posibilidades a un factor que podría ser determinante: el peso de la opinión mundial.

148. Colombia viene participando con especial interés en los esfuerzos regionales encaminados a la creación de una zona desnuclearizada. Los dos períodos de sesiones celebrados ya por la Comisión Preparatoria para la Desnuclearización de la América Latina representan el comienzo de una tarea cuya importancia no cabría exagerar y que debe enfrentarse, para su desarrollo, con obstáculos poderosos, entre los cuales se hallan las dificultades para delimitar geográficamente la zona proyectada — como tan discretamente se suele aludir a las cuestiones relativas a Cuba, a Puerto Rico y a las posesiones francesas y británicas — y para obtener las necesarias garantías de las Potencias nucleares.

149. Con la mayor alarma ve mi país, naturalmente, la demora en celebrar acuerdos tendientes a evitar la proliferación de las armas nucleares y confía en que en el presente período de sesiones se logren progresos al respecto. La amenaza atómica, acrecentada tan gravemente con la incorporación al grupo de Potencias nucleares de un régimen que persistentemente ha demostrado desprecio por la paz, y que tiene en la guerra su más preciada bandera, se multiplica a medida que tarda la acción internacional destinada a impedir la proliferación referida.

150. El debido cumplimiento de normas esenciales de la Carta hace necesario que se avance constantemente en la promoción del respeto a los derechos humanos. Por ello mi delegación apoyará la propuesta en buena hora sometida por Costa Rica [1342a. sesión, párr. 53] sobre creación de un cargo de Alto Comisionado de las Naciones Unidas en esa esfera [A/5963].

151. Entre los temas más importantes del programa se encuentran, sin duda, los asignados a la Comisión de Asuntos Económicos y Financieros. A tiempo que se requiere con urgencia ir adelante en campos como los que he señalado ya, es indispensable también marchar en el terreno crucial de la cooperación para el desarrollo, porque tanto una rápida ojeada a los indicadores económicos pertinentes como el más detenido análisis de éstos llevan a la conclusión de que el papel de las Naciones Unidas en dicho terreno dista mucho de corresponder a sus responsabilidades.

152. Todos, aun los más firmes defensores del presente ordenamiento económico internacional, hemos convenido de tiempo atrás en que es antes modesta que ambiciosa la tasa de crecimiento del 5% anual señalada por la Asamblea como objetivo del "Decenio para el Desarrollo", ya que excede en muy poco la alcanzada en el decenio anterior. Sin embargo, según lo proclama la resolución 1089 (XXXIX) del Consejo Económico y Social, fundada en los informes de la Secretaría, el ritmo de expansión del ingreso nacional de la mayoría de los países en desarrollo ha sido, en la primera mitad del decenio en curso, mucho más lento que aquel modesto objetivo.

153. Como es bien sabido, de acuerdo con la recomendación incorporada en el Acta Final de la Primera Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo, los países desarrollados deberían suministrar a los países en desarrollo, en forma de inversiones, préstamos o donaciones, recursos financieros de un monto neto que aproximadamente equivalga al 1% del ingreso nacional de los primeros. Aunque esa recomendación, en modo alguno revolucionaria, fue adoptada sin votos adversos y con pocas abstenciones, no han sido notorios los empeños en pro de su cumplimiento y, por el contrario, se han presentado índices de una tendencia regresiva. Baste un ejemplo impresionante: las apropiaciones anuales aprobadas por la Cámara de Representantes de los Estados Unidos de América para los programas de ayuda externa de ese país se encuentran, en proporción al ingreso nacional del mismo, entre las más bajas de toda la historia de dichos programas.

154. Tampoco han sido atendidas las últimas recomendaciones de la Conferencia sobre Comercio y Desarrollo relativas al mejor tratamiento para los productos básicos y en general dirigidas a incrementar los ingresos de exportación de los países en desarrollo. Tanto los pertenecientes a la Comunidad Económica Europea, como los demás países desarrollados, mantienen en completo olvido la mencionada Acta Final de la Conferencia. Al respecto, me permito señalar a la atención de la Asamblea la resolución 252, adoptada en su XI período de sesiones por la Comisión Económica para América Latina, a propuesta de Colombia, en la cual se recomienda asignar especial prioridad a los empeños por obtener, con carácter urgente, la eliminación de todo tratamiento discriminatorio en el campo comercial que afecte a productos de exportación de los países latinoamericanos, de conformidad con la respectiva recomendación de la Conferencia. El entendimiento logrado en la mencionada Conferencia sobre

esta delicada cuestión, no podría quedarse escrito sin que cobraran imprevisible ímpetu movimientos favorables a la implantación de preferencias hemisféricas que ya se han manifestado con vigor tanto en la América Latina como en los Estados Unidos.

155. El establecimiento, dentro del sistema de las Naciones Unidas, de un organismo especializado para el desarrollo industrial, fue propugnado inicialmente por Colombia y por otros pocos países. Después de un proceso prolongado, en el cual la oposición de países desarrollados logró que un informe condujera a otro, un grupo de expertos a otro y cada resolución a otra similar en distinto órgano, tal iniciativa fue acogida en Ginebra por el Grupo de los 77 y aparece recomendada en el Acta Final de la Conferencia^{10/}. Finalmente, en su reciente período de sesiones, el Consejo Económico y Social, fundándose en un nuevo estudio, que ojalá sea el último, de la Secretaría, la respaldó una vez más y pidió que la decisión definitiva sea adoptada en este período de sesiones por la Asamblea. No cabe, sin embargo, abrigar muchas esperanzas acerca de la posición al respecto de los países desarrollados de economía de mercado. En todo caso, su apoyo a este proyecto tan caro al grupo de los 77, o su rechazo del mismo, será signo elocuente de su postura general ante el problema, por excelencia, de dos tercios de la población del planeta.

156. El desgano de los países desarrollados frente a las recomendaciones formuladas por la Conferencia sobre Comercio y Desarrollo y, en general, ante sus responsabilidades con relación al mundo en desarrollo, impone a éste la obligación ineludible de cerrar sus propias filas, de preservar su unidad a toda costa, de compactarse cada vez más alrededor de sus postulados. La formación del Grupo de los 77 ha sido considerada como potencialmente uno de los más significativos acontecimientos de esta etapa histórica, ya que en virtud de ella los países en desarrollo podrán disponer, unidos, del poder de negociación de una superpotencia. Tales posibilidades, que dependen del rígido mantenimiento de la unión, estarán a prueba en este período de sesiones, aunque la transformación del comercio mundial a fin de que constituya eficaz instrumento de desarrollo es un programa que no dará reposo a los países de bajos ingresos por el resto del siglo.

157. Convencida de que la suerte de tales países está ligada al fortalecimiento del Grupo de 77, Colombia ve con vivo interés la iniciativa expuesta el

^{10/} Actas de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo, Vol. I, Acta Final e Informe (Publicación de las Naciones Unidas, No. de venta: 64.II.B.11), págs. 73 a 76.

23 de septiembre en este recinto [1334a. sesión] por el Ministro de Relaciones Exteriores del Senegal, sobre la celebración de una Conferencia de dichos países.

158. Particular atención merece el tema 96 del programa de la Asamblea General, titulado "Revisión y reevaluación de las funciones y mecanismos del Consejo Económico y Social", ya que es aconsejable examinar los derroteros y posibilidades de ese órgano, que cuenta en su haber con realizaciones tan importantes como las comisiones económicas regionales y la Primera Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo, tomando en cuenta la nueva maquinaria creada en la esfera del comercio internacional. Para mi delegación, la preservación de los importantes poderes conferidos por la Carta al Consejo, en modo alguno es incompatible con el reconocimiento de las atribuciones de la Junta de Comercio y Desarrollo y las funciones de uno y otra se complementan recíprocamente. A su juicio, es claro también que el aumento de sus miembros, que, por fortuna, entró en vigor mediante la correspondiente reforma de la Carta [resolución 1991 B (XVIII)], robustecerá notablemente la autoridad del Consejo y facilitará su nueva etapa de actividades.

159. En la esfera regional, el imperativo radica, sin duda, en perseverar firmemente, a pesar de todas las decepciones, en la Alianza para el Progreso, que, cumplida según la letra y el espíritu de Punta del Este, es programa cooperativo insustituible, y en avanzar asimismo en la tarea de integración. De acuerdo con la decisión de la Comisión Económica para América Latina, se han iniciado en la sede de dicha Comisión importantes trabajos técnicos necesarios para llegar a urgentes acuerdos tendientes a fortalecer los mecanismos destinados a alcanzar progresiva integración. Mi Gobierno, como seguramente los de otros países de la región, asigna particular importancia a esas labores y está dispuesto a participar en los nuevos compromisos que sus conclusiones aconsejen, a fin de que gradualmente puedan ser superadas las artificiales fronteras que mantienen dispersa la gran patria común.

160. Son los anteriores algunos de los puntos de vista que guiarán a mi delegación en la consideración de nuestro programa. Todos ellos, y los que expondrá en las distintas comisiones, tienen una condición común a la cual están plenamente subordinados: la fervorosa adhesión de Colombia a las Naciones Unidas, su lealtad de todas las horas a la causa de nuestra Organización, que representa las mejores esperanzas de los pueblos del mundo.

Se levanta la sesión a las 17.45 horas.